DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE EDUCACION N° 66067065 A CUENTA CORRIENTE FAEP N° 66117623, POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO N° 45

TEMUCO, 31 ENE 2020

VISTOS:

1. El D.F.L 1-3063/80 que traspasa establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 26.07.2019 que aprueba convenio en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco.
3. Resolución Exenta N° 883 de fecha 25.07.2019 que Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro de las iniciativas contempladas en el convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Educación, se comprometió a considerar dentro de la ejecución del plan de iniciativas, el pago de remuneraciones a docentes del sistema.
2. Que, los fondos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de FAEP 2019 a la Municipalidad de Temuco, tienen su propia cuenta corriente para ser administrados.
3. Que, los procesos de remuneraciones no permiten ejecutar pagos de dos cuentas corrientes distintas dentro de un mismo proceso.
4. Que, por error involuntario se generó duplicidad de transferencias entre cuentas corrientes por concepto de pago de remuneraciones del personal docente de establecimientos educacionales, desde la cuenta corriente FAEP N° 66117623 a la cuenta corriente de Educación N° 66067065, mediante el decreto de pago N° 4707 de fecha 23.12.2019 asociado al egreso N° 16-100 de fecha 31.12.2019 por un monto de $211.033.599, y decreto de pago N° 5110 de fecha 30.12.2019 asociado al egreso N° 16-123 por un monto de $211.033.599.
5. En consecuencia, se hace necesario realizar una transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 66067065 Gastos de Operación de Educación a la cuenta corriente N° 66117623 FAEP.

DECRETO:

1.Efectúese una transferencia de fondos, desde la cuenta corriente N°66067065 Gastos de Operación de Educación hasta la cuenta corriente N° 66117623 correspondiente a FAEP 2019, por la cantidad de $211.033.599 (doscientos once millones treinta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos), cifra que corresponde a remuneraciones del personal docente de establecimientos educacionales que se transfirió en forma duplicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Tesorería Educación
- Oficina de Remuneraciones DAEM

1973715.